

AVISO COMPLEMENTARIO DE SUSCRIPCIÓN



RED SURCOS S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE IX VINCULADAS A LA SOSTENIBILIDAD DE LA EMISORA DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S 5.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES) AMPLIABLES HASTA UN VALOR NOMINAL MÁXIMO DE U\$S 15.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MILLONES).

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 21 de septiembre de 2022 (el “Suplemento de Prospecto”), publicado por Red Surcos S.A (indistintamente “Red Surcos”, la “Emisora” o la “Sociedad”) el 21 de septiembre de 2022, en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA” y el “Boletín Diario de la BCBA”, respectivamente), en la página web de la Comisión Nacional de Valores (www.argentina.gob.ar/cnv), bajo el ítem “Empresas – Red Surcos S.A. – Emisiones – Obligaciones Negociables” (la “CNV” y la “Página Web de la CNV”, respectivamente) y en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE” y el “Micrositio web del MAE” respectivamente), y al aviso de suscripción de fecha 21 de septiembre de 2022 (el “Aviso de Suscripción”) publicado en los mismos medios, correspondiente a la emisión de las obligaciones negociables serie IX VS vinculadas a la sostenibilidad de la Emisora denominadas en Dólares Estadounidenses (“Dólares”) a ser suscriptas e integradas en pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable a tasa de interés fija nominal anual con vencimiento a los 36 (treinta y seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta U\$S 5.000.000 (Dólares cinco millones) ampliable hasta un valor nominal máximo de U\$S 15.000.000 (Dólares quince millones) (las “ON Serie IX VS” u “Obligaciones Negociables Serie IX VS”), en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables por hasta U\$S50.000.000 (Dólares cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”).

Por el presente aviso se comunica que el día 22 de septiembre de 2022 FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo ha calificado a las ON Serie IX VS con las siguientes calificaciones:

Calificación de Bono Vinculado a la Sostenibilidad: BVS2(arg). Perspectiva Estable

Significado de la calificación: Los Bonos vinculados a la Sostenibilidad evaluados en este nivel demuestran un estándar Muy Bueno en los factores relativos a Selección de KPIs, Calibración de los Objetivos de Desempeño en Sostenibilidad (SPTs), Características del Bono, Informes y Verificación.

Las calificaciones nacionales no son comparables internacionalmente y son identificadas con el agregado de un sufijo especial para cada país, siendo (arg) para Argentina.

La Perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Las perspectivas reflejan tendencias que no se han consolidado aún al nivel de disparar un cambio de calificación, pero que podrían hacerlo si dicha tendencia se mantiene. La Perspectiva puede ser positiva, negativa o estable. Una perspectiva negativa o positiva no implica que un cambio en la calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen. De surgir una circunstancia que no permita identificar la tendencia fundamental de una calificación, excepcionalmente podrá aplicarse una perspectiva en evolución.

Calificación de Riesgo Obligaciones Negociables Serie IX VS: A-(arg).

Significado de la calificación: "A" nacional implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

Las calificaciones nacionales no son comparables entre distintos países, por lo cual se identifican agregando un sufijo para el país al que se refieren. En el caso de Argentina se agregará "(arg)".

La perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, negativa o estable. Una perspectiva negativa o positiva no implica que un cambio en la calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen.

Ambos dictámenes de calificación de riesgo pueden ser consultados en la página web de FIX www.fixscr.com.

Las calificaciones de riesgo no constituyen y no representan una recomendación por parte de la Emisora ni de los Colocadores ni del Sub-Colocador de compra, tenencia o venta de las Obligaciones Negociables Serie IX VS a ser emitidas.

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Suscripción.

COLOCADORES



Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral N° 57 de
la CNV



Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N°210 de la
CNV



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral. Matricula
CNV N° 72.



Allaria Ledesma & Cía. S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matricula
CNV N°24.



**Banco de la Provincia de Buenos
Aires**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral - Número de
matrícula asignado 43 de la CNV



**Banco de Galicia y Buenos Aires
S.A.U.**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Número de
matrícula asignado 22 de la CNV



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
registrado bajo el N° 64 de la CNV



Facimex Valores S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula N°
99 de la CNV



Max Capital S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y AN Propio
registrado bajo el número 570 ante
la Comisión Nacional de Valores
(CNV)



GRUPO FINANCIERO
Adcap Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación Propio y Agente de
Negociación N° 148, Inscripto ante la
CNV. Agente del Mercado Abierto
Electrónico N° 648. Agente del
Mercado a Término de Rosario N°
323. Agente del Mercado de Valores
de Buenos Aires N° 97



TPCG Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Agente de
Negociación Integral- Número de
matrícula asignado 44 de la CNV

SUB- COLOCADOR



**Supervielle Agente de Negociación
S.A.U.**
Agente de Negociación. Matrícula
CNV N° 341

La fecha de este Aviso Complementario de Suscripción es 23 de septiembre de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Martín Ferreiro', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

Juan Martín Ferreiro

Autorizado